

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia

6607 Extracto de la convocatoria de fecha 26 de octubre de 2021 de la Presidenta del Patronato de la Fundación Seneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, por la que se convoca la nueva adjudicación y la renovación becas asociadas a la realización de proyectos en i+d e innovación de aplicación en la Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico Nacional de la Conserva.

BDNS (Identif.): 592021

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/592021>)

Objeto: Las ayudas tiene por objeto la concesión de dos becas de nueva adjudicación y la renovación de una beca asociada a la realización de proyectos de investigación en i+d e innovación de aplicación en la Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico Nacional de la Conserva, que se financiarán con cargo a fondos aportados por dicho centro tecnológico.

Beneficiarios: Podrán optar a las becas de nueva adjudicación los que estén en posesión de la titulación, formación y demás requisitos establecidos en la convocatoria, y a la beca de renovación, el adjudicatario de beca de años anteriores asociado al desarrollo del proyecto "Eliminación de plaguicidas en aceites esenciales de cítricos".

Bases reguladoras: Orden de 14 de febrero de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 19 de febrero de 2019.

Cuantía y duración de las ayudas: Las becas, financiadas en su totalidad por fondos aportados por la Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico Nacional de la Conserva, tendrán una dotación bruta mensual de 1.200 €. Estas cantidades están sometidas a las retenciones legalmente establecidas. La duración de las becas será de un año.

Plazo de presentación de solicitudes: Las solicitudes de ayudas a esta convocatoria podrán presentarse hasta las 14 horas del 11 de noviembre de 2021.

Criterios de baremación: Las solicitudes presentadas a las becas de nueva adjudicación se evaluarán en función de los siguientes criterios:- Apartado A. Currículum vitae del solicitante. Se valorarán el expediente académico, que se estimará como mérito preferente (hasta 10 puntos), y el resto de los méritos de carácter académico y científico que muestren el potencial del candidato para el desarrollo de su actividad (hasta un máximo de 2 puntos), incluyendo como tales los premios extraordinarios, becas de investigación disfrutadas, otras licenciaturas o másteres, artículos científicos y comunicaciones a congresos (hasta un máximo de 12 puntos en el Apartado A).- Apartado B. Titulación requerida y valoración de la experiencia y conocimientos específicos necesarios para el desarrollo del proyecto (hasta un máximo de 8 puntos en el Apartado B).



El Director del proyecto de investigación pertinente del Centro Tecnológico efectuará un informe de evaluación en función de los mencionados criterios. Las solicitudes presentadas a las becas de renovación se evaluarán en función en función del rendimiento de su actividad investigadora y del informe emitido por el director del proyecto de investigación.

Murcia, 26 de octubre de 2021.—La Presidenta del Patronato de la Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia María del Valle Miguélez Santiago.